

Expediente: 1407/23-I2
Carátula: NIEVA ORELLANA PABLO ANDRES C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342758135 - NIEVA ORELLANA, PABLO ANDRES-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-ABOGADO
20342758135 - GOMEZ DAVID EMANUEL, -POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1407/23-I2



H105015389628

JUICIO: "NIEVA ORELLANA PABLO ANDRES c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO"- EXPTE. N° 1407/23-I2.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2024.

A la presentación de fecha 01/11/24, efectuada por la letrada MARIA EUGENIA CIRILO, por la parte demandada:

- 1-Téngase presente lo manifestado por la presentante.
- 2- Atento a las constancias de autos, habiendo el letrado Rafael Rillo Cabanne guardado silencio a pesar de encontrarse debidamente notificado del proveído de fecha 24/10/24, vuelvan los autos a despacho para resolver el planteo de levantamiento de embargo solicitado por la demandada.- GGJA 1407/23-I2

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.